

DERECHO

Tesis previa a la obtención de título de
Abogado.

AUTOR: Renate Alfonsina Mora Romo

TUTOR: Mgtr. Luis Maldonado Ruiz

**La difusión no consentida de contenido íntimo y su
tratamiento en el Derecho Penal ecuatoriano.**

La difusión no consentida de contenido íntimo y su tratamiento en el Derecho Penal ecuatoriano
Non-consensual Disclosure of Intimate Content and Its Treatment in Ecuadorian Criminal Law

Renate Alfonsina Mora Romo , Egresada de la Universidad Internacional del Ecuador-UIDE; ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-6163-5695> : correo electrónico:

alfon.mora123@gmail.com

Abg. Luis Mauricio Maldonado Ruiz, Docente de la Universidad Internacional del Ecuador-UIDE; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0956-7869>; correo electrónico: maldonadoluismauricio@gmail.com

Resumen:

Este artículo analiza el tratamiento penal de la difusión no consentida de contenido íntimo en Ecuador, desde un enfoque dogmático, normativo y comparado. El objetivo es examinar la respuesta del ordenamiento jurídico frente a esta manifestación de violencia digital que afecta derechos fundamentales como la intimidad, el honor, la autodeterminación informativa y la libertad sexual. Además, se incorpora una perspectiva de género que evidencia el impacto diferenciado de esta violencia sobre mujeres y disidencias. La investigación se desarrolla mediante una metodología cualitativa, basada en el análisis doctrinario, normativo y jurisprudencial, identificando vacíos legales y limitaciones en la tutela penal vigente. Asimismo, se examina el rol de las plataformas digitales en la reproducción del daño y los retos que plantea el uso de tecnologías como la inteligencia artificial, los deepfakes y la circulación masiva de datos sensibles. El análisis comparado con las legislaciones de México y España permite identificar buenas prácticas y propuestas viables que podrían fortalecer la regulación penal ecuatoriana. En este contexto, se plantea la necesidad de tipificar de forma autónoma esta conducta, mediante reformas legales orientadas a incorporar mecanismos de atención integral a las víctimas, así como diseñar estrategias de prevención sustentadas en la educación digital, la ética tecnológica y la corresponsabilidad de los actores involucrados. El objetivo es construir una respuesta penal efectiva que responda a los desafíos concretos que plantea la digitalización de la violencia, sin perder de vista los estándares de derechos fundamentales.

Descriptores

Violencia digital, contenido íntimo, privacidad digital, inteligencia artificial, Derecho Penal ecuatoriano, tipificación penal.

Abstract

This article analyzes the criminal treatment of the non-consensual dissemination of intimate content in Ecuador, from a dogmatic, normative, and comparative approach. The aim is to examine the legal system's response to this form of digital violence, which infringes fundamental rights such as privacy, honor, informational self-determination, and sexual freedom. A gender perspective is incorporated to highlight the differentiated impact of this violence on women and gender-diverse individuals. The research is conducted through a qualitative methodology, based on doctrinal, normative, and jurisprudential analysis, identifying legal gaps and limitations in the current criminal framework. Additionally, the role of digital platforms in reproducing harm is examined, as well as the challenges posed by emerging technologies such as artificial intelligence, deepfakes, and the massive circulation of sensitive data. The comparative analysis with the legal systems of Mexico and Spain allows for the identification of good practices and viable proposals that could strengthen the Ecuadorian criminal regulation. In this context, the need to classify this conduct as an autonomous criminal offense is proposed, through legal reforms aimed at incorporating mechanisms for comprehensive victim support and